

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE MEDICINA

GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA



Guía informativa para la realización del Trabajo Fin de Grado

Curso 2023/24
Septiembre de 2023 - Julio 2024

GRADO DE NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (2023/24)

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

Código: 803998

Módulo: 6

Tipo de Asignatura: Obligatoria

Curso: Cuarto

Semestre: anual

Departamento: Todos los implicados en la docencia del Grado

Profesorado:

- Coordinador: Francisco Miguel Tobal (miguelto@ucm.es)
- Profesores: Todos los implicados en la docencia del Grado.

Créditos: 12 ECTS

Publicada: <https://medicina.ucm.es/docencia-nutricion-h-y-dietetica>

REQUISITO: Es imprescindible superar la totalidad de las asignaturas del Grado para poder aprobar esta materia.

OBJETIVOS

Integrar y alcanzar todas las competencias del Grado de nutrición Humana y Dietética, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos.

EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo Fin de Grado se hará a través de tres pruebas obligatorias:

- Evaluación de habilidades y competencias para el ejercicio profesional mediante ECOE (evaluación de competencias objetiva y estructurada). Valoración: 40% de la nota final.

Fechas Simulacro (6 estaciones):

- 16 de enero 2024 (martes)
- 17 de enero 2024 (miércoles)

Lugar: a determinar

Hora: a determinar, en función del número de alumnos.

Fechas Convocatoria ordinaria (6-8 estaciones):

- 14 de mayo 2024 (martes)
- 15 de mayo 2024 (miércoles)

Lugar: a determinar

Hora: desde las 8:30 h hasta las 21 h.

Fecha de Convocatoria Extraordinaria (6-8 estaciones):

- 2 de julio de 2024 (martes)

Lugar: a determinar, en función del número de alumnos.

Hora: a determinar.

- Un examen escrito tipo test (PEM) de contenidos prácticos y clínicos relacionados con la ECOE. Valoración: 20% nota final.

Fecha Simulacro:

- 18 de enero de 2023 (jueves)

Lugar: a determinar.

Hora: 10:30 a 12 h.

Fecha Convocatoria Ordinaria:

- 16 de mayo de 2024 (jueves)

Lugar: aula que se nos asigne.

Hora: 10:30 h.

Fecha de Convocatoria Extraordinaria:

- 2 o 3 de julio de 2024 (martes o miércoles)

Lugar: a determinar, en función del número de alumnos.

Hora: a determinar.

- El TFG será un trabajo inédito, elaborado, presentado y defendido de forma individual por cada uno de los estudiantes del Grado y podrá consistir en: un proyecto de investigación, un trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión e investigación bibliográfica o estudios descriptivos de un trabajo científico. El trabajo del TFG supone el 40% de la nota final de la asignatura.

Fecha Convocatoria Ordinaria:

- 23 de mayo de 2024 (jueves)

Lugar: a determinar.

Hora: a determinar.

Fecha Convocatoria Extraordinaria:

- 3 de julio de 2024 (miércoles)

Lugar: a determinar.

Hora: a determinar.

El Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECOE) consiste en un itinerario por diferentes estaciones donde el alumno tiene que enfrentarse a distintas situaciones habituales en el quehacer diario del nutricionista.

Tendrá que demostrar su capacidad para el manejo de pacientes, realizar antropometrías y exploraciones complementarias, acceder a información médica, demostrar sus habilidades en procedimientos prácticos y su capacidad para enfrentarse a diferentes situaciones y la adquisición de formación básica para la actividad investigadora.

La evaluación final será llevada a cabo por una comisión evaluadora designada a este efecto, propuesta por el Decano y aprobada en Junta de Facultad. Para facilitar su gestión académica, el Coordinador del Grado será considerado el

responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Evaluación, una vez confirmado que el alumno ha superado todos los créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

Las calificaciones del TFG serán publicadas en un plazo máximo de dos semanas a partir de la fecha de la defensa del Trabajo, en los lugares que se establezcan para tal fin (Campus de la asignatura). Para superar el TFG será necesario aprobar cada una de las tres pruebas obligatorias y en la misma convocatoria (si se suspende en una convocatoria no se puede guardar la nota, aunque sea parcial o de alguna de las partes, para la siguiente; por lo que tendrá que volver a presentarse a la totalidad del TFG).

Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas; por lo que es estudiante tendrá que rellenar el anexo 4 (Declaración de No Plagio) de esta guía informativa e incluirlo en el trabajo antes del índice.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA ECOE

La estructura fundamental está representada por una serie de lugares de actuación del evaluado que se denominan estaciones.

Se trata de una prueba donde los evaluados pasan por una serie de estaciones (despachos y sillars) que contienen los diferentes casos y situaciones. La prueba se realizará en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense en los días establecidos en el calendario académico de 4º curso.

La prueba constará de una rueda de hasta 8 estaciones posibles y una duración máxima de 90 minutos de todas las pruebas.

EXAMEN TIPO TEST (PEM)

Se realizará un examen de 30 preguntas con 4 posibles respuestas cada una (una sola es correcta) y en el que no habrá negativos. Para aprobarlo, será necesario igualar o superar el 60% (18 preguntas correctas; ya que cada pregunta acertada vale 1 punto).

TRABAJO

Sobre las características del trabajo que se puede presentar como TFG se desarrollan, a continuación, en una Guía que se publica en la asignatura correspondiente del Campus.

Para poder calificar el TFG, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética, incluyendo la asignatura Prácticas Externas. Se puede matricular, realizar y presentar el TFG antes, pero, si no se superan todos los créditos teóricos y prácticos en la convocatoria de julio, es necesario volver a matricular y a presentar, aunque puede ser el mismo resultado del TFG. Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFG para finalizar sus estudios podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

PRESENTACIONES EN CONGRESOS, JORNADAS CIENTÍFICAS O ARTÍCULOS EN REVISTAS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

Estas actividades extraordinarias en el desarrollo docente del estudiante del Grado de Nutrición podrán suponer un incremento de la nota final del TFG, siempre y cuando se hayan superado las 3 pruebas obligatorias; de acuerdo con el siguiente tipo de aportación:

Tipo de Aportación	Incremento de Puntuación
Participación en Sesiones Básico Clínicas	0,33 por cada participación hasta un máximo de 1 punto
Comunicación Nacional Aceptada (oral o escrita)	0,33 por cada una hasta un máximo de 1 puntos
Comunicación Internacional Aceptada (oral o escrita)	0,5 por cada una hasta un máximo de 1 punto
Publicación Indexada Aceptada	2 puntos
Publicación JCR Aceptada	4 puntos
Capítulo de Libro	2 puntos

En la siguiente tabla se refleja el incremento en la calificación del TFG, obtenida por el estudiante según la documentación aportada como justificante de publicación en revista científica o comunicación a congreso, en los que figure el nombre del estudiante como autor del trabajo. Las aportaciones, para poder ser valoradas, deben estar plenamente relacionadas con los resultados de la investigación del estudiante. Sólo se tendrá en cuenta aquella aportación que otorgue una mayor puntuación.

Este incremento de la nota por actividades extraordinarias puede superar los 10 puntos, que es la máxima puntuación que se puede otorgar en el acta; por lo que se utilizará para determinar la Matrícula de Honor.

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

¿Cuántos alumnos pueden realizar el mismo trabajo?: el trabajo se realizará de forma individual; y no se podrá presentar el trabajo en el mismo tribunal donde figura su Tutor o Cotutor, como miembro de este.

Tema y Tutor: el tema del Trabajo será acordado por estudiante y tutor de mutuo acuerdo, y podrá adoptar distintas modalidades tales como proyecto de investigación, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión e investigación bibliográfica o estudios descriptivos. Los tutores de los TFG tendrán que ser profesores de la UCM (con el Grado de Doctor). Como cotutores podrán participar, además, tanto docentes como no docentes. Cada TFG tendrá como máximo 1 tutor y 1 cotutor, solo en casos justificados y previa aceptación de la Comisión de Coordinación se podrán aceptar TFG con más de un cotutor.

Una vez acordado el trabajo, el estudiante remitirá el documento Anexo 1 (firmado, al menos, por el Tutor) al Coordinador del Grado antes o, como fecha límite, la siguiente 12/12/2023.

Estructura del Trabajo (TFG). Normas para los autores.

Se recomienda que la redacción del texto sea en impersonal y la extensión de este no supere las 4.200 palabras, 25.560 caracteres con espacios (Times New Roman / Arial / Calibri, punto 12). Los trabajos se presentarán a doble espacio (30 líneas), se admitirán hasta seis figuras y seis tablas y las hojas irán numeradas correlativamente (la numeración comienza en la hoja del resumen). Se incluirán 30 referencias bibliográficas como máximo.

El número de palabras y caracteres se refiere al cuerpo del trabajo, sin incluir portada, agradecimientos, índice, resúmenes, tablas, figuras, bibliografía o anexos. Se considerarán aceptables variaciones de las cifras anteriores hasta en un 20%, sin necesidad de justificación. Variaciones mayores deberán ser reportadas, junto con la correspondiente justificación.

Los autores deben describir cualquier relación financiera que tengan y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el manuscrito presentado.

Aunque la estructura final del Trabajo será establecida por el Tutor, en función de la modalidad de este, se propone la siguiente estructura propia de cualquier trabajo científico:

- Portada (se adjunta modelo al final de la Guía como anexo 2).
- Declaración de no plagio (Anexo 4)
- Índice (paginado cada uno de los puntos).
- Resumen en Español e Inglés (abstract o summary), con una extensión máxima de 250 palabras (sin contar las palabras clave). El contenido tiene que estar estructurado y se divide en 4 apartados: Fundamento, Material y Método, Resultados y Conclusiones. Al final de cada resumen, deben figurar entre tres

y ocho palabras clave.

- **Introducción, Objetivos.** Será breve y debe proporcionar la información necesaria para que el lector pueda comprender la justificación del estudio realizado y el texto que sigue a continuación. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo, y destacado, en el que se exponga de forma clara el/los objetivo/s del trabajo.
- **Material y Método.** En este apartado se indican: el centro donde se ha realizado el trabajo, el material utilizado, las bases de datos utilizadas, etc. Sería en este apartado en el que se tendrían que detallar los criterios de inclusión de los trabajos utilizados como fuente bibliográfica del presente trabajo, cuando la búsqueda en las distintas bases de datos utilizadas ha dado como resultado la existencia de numerosas citas sobre el tema tratado.
- **Resultados en su caso (Resultados y Discusión en función de la modalidad realizada).** Relatan el contenido de las distintas citas bibliográficas utilizadas; pudiéndose utilizar tablas y figuras.
- **Conclusiones.** Hacen referencia a los objetivos del trabajo.
- **Referencias Bibliográficas (actualizadas).** Se podrán presentar alfabéticamente o según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en número volado (superíndice), según las “Recomendaciones para la realización, elaboración de informes, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas”, elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas y actualizadas en mayo del 2022. Actualización disponible en: <http://www.icmje.org> (Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals). Para realizar las citas correctamente, se pueden seguir las normas publicadas en Citing Medicine (Guía de estilo de la NLM; anteriormente, normas Vancouver); incluyendo doi o https de las citas de referencia al final de las mismas.
- **Anexos.** Se podrá adjuntar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado.
- **Agradecimientos (opcionales).** Cuando se considere necesario se citará a las personas, centros o entidades que hayan colaborado o apoyado la realización del trabajo. Si existen implicaciones comerciales también deben figurar en este apartado. Los agradecimientos se colocan en la página anterior al índice.

Tablas y Figuras:

1) Las tablas incluirán:

- Numeración de la tabla con números arábigos.
- Enunciado (título) correspondiente. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se

acompañarán siempre de una nota explicativa al pie.

- 2) Las **figuras** (gráficas e imágenes) se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad y omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto.

Ejemplos de formatos de citas Bibliográficas:

Revista

Artículo ordinario

Relacionar todos los autores, si son seis o menos; si son siete o más, relacionar los seis primeros y añadir la expresión "et al." después de una coma. Bonet J, Vicente A. Rigidez arterial, lesión subclínica de órganos y riesgo cardiovascular. Med Clin (Barc). 2009; 133:137-8.

Forner A, Ayuso C, Isabel Real M, Sastre J, Robles R, Sangro B, et al. Diagnosis and treatment of hepatocellular carcinoma. Med Clin (Barc). 2009; 132:272-87.

Suplemento de un volumen

Chouat G, Menu E, Delange G, Mareau JF, Khrishnan L, Hui L, et al. Immuno-endocrine interactions in early pregnancy. Human Reprod. 1995;10 (Suppl. 2): 55-9.

Suplemento de un número

Boat TF. The future of pediatric research. J Pediatr. 2007; 151(5 Suppl): 21-7.

Número sin volumen

Kanis JA, McCloskey EV, Johansson H, Oden A, Melton III LJ, Khaltsev N. A reference standard for the description of osteoporosis. Bone. 2008; (3): 467-75.

Trabajo en prensa

Bujanda L, Gil I, Sarasqueta C, Hijona E, Beraza M, Cosme A, et al. Características clinicopatológicas y supervivencia del cáncer de esófago. Resultados de 200 pacientes consecutivos. Med Clin (Barc). 2009. doi:10.1016/j.medcli.2009. 04. 049

Libros y otras monografías

Autores personales

Ware JE, Kosinski M, Dewey JE. How to score version 2 of the SF-36 Health Survey (standard & acute forms).

Lincoln RI: Quality Metric Incorporated; 2000.

Directores o compiladores como autores Charlton JE, editor. Core curriculum for professional education in pain. Seattle: IASP Press; 2005.

Capítulo de un libro

Greenland S, Lash TL. Bias analysis. En: Rothman KJ, Greenland S, Lash TL, editores. Modern Epidemiology, 3ª ed. Philadelphia, PA: Lippincott Williams and Wilkins; 2008. p. 359.

Actas de reuniones

Aguillo IF, Granadino B, Ortega JL. Diseño, métodos y problemática documental en la construcción de un ranking web de hospitales del mundo [ponencia]. Actas de las X Jornadas Españolas de Documentación; 2007, mayo 9- 11; Santiago de Compostela. Madrid: Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID); 2007.

Material electrónico

Artículo de revista en formato electrónico

Martínez A. Indicadores cibernéticos: nuevas propuestas para medir la información en el entorno digital. *Acimed* [revista electrónica]. 2006; 14(4) [consultado 27 Feb 2008]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S102494352006000400003&script=sci_arttext&lng=es

Monografías en formato electrónico

Farreras/Rozman. *Medicina Interna* [edición en CDROM], 13ª ed. Barcelona: Ediciones Doyma; 1996.

FUNCIONES DEL TUTOR DEL TRABAJO.

El tutor propondrá al estudiante cuestiones que puedan ser objeto de un trabajo científico en el que el estudiante pueda aplicar las competencias y destrezas adquiridas previamente.

El tutor orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del Trabajo, a partir del compromiso adquirido al firmar el Anexo 1. Una vez que el Trabajo esté finalizado, el tutor/cotutores deberá/n evaluar el trabajo en el Anexo 3 (previo a la evaluación, se deberá constatar que el trabajo entregado no es un plagio; pudiendo utilizar para ello, si fuera necesario, distintas herramientas como el turnitin, etc.) y sólo se procederá a la presentación y defensa pública de aquellos que igualen o superen la puntuación de 5.

PLAZOS DE ENTREGA DEL TRABAJO.

El tutor y cotutores remitirán, por correo electrónico, al Coordinador del Grado la calificación del Trabajo tutorizado (Anexo 3), hasta la fecha límite establecida para ello, en cada una de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

La calificación del tutor seguirá lo reflejado en la rúbrica aprobada por el Consejo de titulación de fecha 14/12/16, que será enviada a los tutores una vez sean entregados los correspondientes anexos.

El trabajo realizado por los estudiantes deberá enviarse por correo electrónico al Coordinador de la Titulación siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

1. Calificación del Tutor (Anexo 3, cumplimentar un anexo por cada trabajo tutorizado): El estudiante entregará la versión final del Trabajo al tutor y cotutores con la antelación suficiente para que puedan evaluar el trabajo y enviar la calificación final. La fecha

prevista para el curso 2023-24, de la presentación de trabajo, es el día 23 de mayo de 2024 (convocatoria ordinaria) y el día 3 de julio para la convocatoria extraordinaria. El Tutor deberá enviar la calificación al Coordinador de la asignatura en el anexo 3 (firmado) en pdf o escaneado a miguelto@ucm.es; en la fecha límite establecida; es decir, el 17 de mayo (viernes) para la convocatoria del 23 de mayo (convocatoria ordinaria) y el 26 de junio para la convocatoria del 3 de julio (convocatoria extraordinaria). Se recuerda, que si el Tutor no evalúa el trabajo con una nota mínima de 5 puntos, el trabajo no podrá presentarse para su presentación y defensa.

2. El estudiante podrá enviar el trabajo a evaluar por el Tribunal (presentación y defensa de este) hasta el 10 de mayo (convocatoria ordinaria) y el 21 de junio (convocatoria extraordinaria). El estudiante deberá enviar por correo electrónico el trabajo finalizado en pdf (tiene que incluir el Anexo 2, que es la portada y el 4, que es la declaración de no plagio; ambos anexos integrados en el trabajo final) al Coordinador de la asignatura (miguelto@ucm.es). En este caso, la respuesta al correo electrónico servirá como resguardo de entrega.
3. El Coordinador de la asignatura organizará los tribunales de evaluación; lo que supone: informar a los estudiantes de los tribunales en los que tienen que realizar la presentación y defensa del trabajo, enviar las hojas de evaluación y los trabajos a evaluar a cada uno de los miembros del tribunal y recoger las hojas de evaluación, firmadas, de cada uno de los presidentes/as de estos. Una copia electrónica del Trabajo del estudiante se conservará en el archivo de los estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO.

El estudiante llevará a cabo una defensa pública de su Trabajo en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso académico.

Se podrá presentar en Español, Inglés o Francés.

Los Tribunales Calificadores de los TFG estarán constituidos por 3 miembros, todos ellos profesores de la titulación. El tutor y cotutor del TFG objeto de evaluación NO podrán formar parte del Tribunal Calificador del mismo.

La Comisión de Coordinación del Grado será la encargada de la formación de los Tribunales. Una vez constituidos los Tribunales Calificadores de los TFG, se procederá al acto de defensa pública del TFG. Para ello, el estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos, de los que aproximadamente 10 minutos serán para la exposición y los restantes para la defensa del trabajo.

Se establece igualmente que la exposición del estudiante no podrá durar menos de 8 minutos. A continuación, se abrirá un turno de preguntas por parte de los

miembros del Tribunal. Una vez finalizado el turno de respuestas del estudiante, el Tribunal procederá a deliberar. El resultado de tales deliberaciones se plasmará en un informe (hoja de evaluación) que será entregado al Coordinador de la asignatura con el objetivo de que quede constancia razonada de la calificación otorgada por el Tribunal Calificador a cada uno de los TFG.

La calificación de la presentación, exposición y defensa se basará en el documento de rúbrica aprobado por el consejo de titulación, que se enviará a los miembros de los tribunales antes del día señalado para el TFG.

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO.

Para facilitar su gestión académica, el Coordinador del Grado será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes.

Las calificaciones del TFG serán publicadas en un plazo máximo de 2 semanas a partir de la fecha de defensa pública del Trabajo en los lugares que se establezcan para tal fin.

De acuerdo con los criterios aprobados por la comisión del TFG en Nutrición Humana y Dietética, el tutor evaluará las competencias adquiridas y el trabajo del estudiante, la calidad del trabajo y el grado de participación del estudiante en el mismo en el caso de que haya más de un autor. El tribunal evaluará las competencias de comunicación, y la participación del alumno y su capacidad para defender el trabajo presentado.

La Calificación final del trabajo (40% del total del TFG) se realizará de acuerdo con el siguiente porcentaje: 35% Calificación del tutor (0-10). 35% Calificación de la presentación (0-10) 30% Calificación de la defensa (0-10).

FECHAS IMPORTANTES DEL TFG PARA RECORDAR:

ECOE	FECHA	LUGAR
SIMULACRO	16 y 17 de enero, 2024	Por determinar
CONVOCATORIA ORDINARIA	14 y 15 de mayo, 2024	Por determinar
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	3 de julio, 2024	Por determinar
PEM (EXAMEN TEST)		
SIMULACRO	18 de enero, 2024	Por determinar
CONVOCATORIA ORDINARIA	16 de mayo, 2024	Por determinar
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	2 o 3 de julio, 2024	Por determinar
TRABAJO	Convocatoria Ordinaria	
Propuesta de tema de acuerdo con el Tutor (Envío del Anexo 1)	12 de diciembre, 2023	

Entrega del Trabajo en pdf (incluye el Anexo 2 y 4), por parte del estudiante	10 de mayo, 2024	
Entrega del Anexo 3, por parte del Tutor	17 de mayo, 2024	
Asignación del Tribunal de Defensa	20 de mayo, 2024	
Presentación y defensa del Trabajo	23 de mayo, 2024	Por determinar
	Convocatoria Extraordinaria	
Entrega del Trabajo en pdf (incluye el anexo 2 y 4), por parte del estudiante	21 de junio, 2024	
Entrega del Anexo 3, por parte del Tutor	26 de junio, 2024	
Asignación del Tribunal de Defensa	28 de junio, 2024	
Presentación y defensa del Trabajo	3 de julio, 2024	Por determinar

ANEXOS

- 1.- Propuesta de Trabajo y Tutor/Cotutor del TFG.
- 2.- Portada.
- 3.- Calificación del Tutor/Cotutor.
- 4.- Declaración de no plagio.

ANEXO 1. Propuesta de Trabajo y Tutor/Cotutor del TFG

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE MEDICINA
PROPUESTA DE TRABAJO (TFG) EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Curso Académico: 2022/23

Guardar el formulario relleno con el nombre del archivo: INICIAL/ES DEL NOMBRE, PRIMER APELLIDO DEL ALUMNO Y LAS LETRAS TFGNHYD (ej. F.MIGUEL_0003214T_TFGNHYD); y enviar como fichero adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: miguelto@ucm.es

TÍTULO DEL TRABAJO

--

DATOS DEL TUTOR Y COTUTOR

FACULTAD	DEPARTAMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	E-MAIL

DATOS DEL ESTUDIANTE/S

DNI/NIF	APELLIDOS	NOMBRE	E-MAIL

Fecha:

Firma (al menos del Tutor)

ANEXO 2. Portada del TFG

Todos los TFG deberán llevar como primera página la portada que figura a continuación con todos los datos correspondientes al trabajo, los tutores, el Centro y Departamento/Servicio y los autores.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE MEDICINA

TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA



Título del TRABAJO

AUTOR/ES *: APELLIDOS Y NOMBRE

DNI: de cada uno de los autores

TUTOR/ES: APELLIDOS Y NOMBRE

E-mail: de cada uno de los
autores (institucional UCM) y
tutores (libre, de contacto)

Centro y Departamento/Servicio:
dónde se ha realizado el trabajo y
de cada uno de los tutores

Curso Académico 2022/2023

Convocatoria de junio / julio (según a la que se presente)

* Señalando en primer lugar y destacado en negrita los apellidos y nombre del alumno que presenta el trabajo (solo en el caso de varios autores)

A la atención del Coordinador del Grado de Nutrición Humana y Dietética

ANEXO 3. Calificación del Tutor/Cotutor

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE MEDICINA
TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Curso Académico: 2022/23

CALIFICACIÓN DEL TUTOR/COTUTOR

TÍTULO DEL TRABAJO

--

CONVOCATORIAS: JUNIO ☐ JULIO ☐

(marcar una X en el recuadro de la convocatoria que corresponda)

Datos del tutor / cotutor del TFG

Apellidos y Nombre:

Facultad:

Departamento:

Apellidos y Nombre:

Facultad:

Departamento:

ESTUDIANTE/S (Apellidos y Nombre)	DNI/NIF	NOTA (0-10)	OBSERVACIONES

Fecha y firma del Tutor/Cotutor

ANEXO 4.



DECLARACION DE NO PLAGIO

D./Dña. con NIF/NIE....., estudiante del **Grado de Nutrición Humana y Dietética** de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, curso **2023/2024** como autor/a de este documento académico titulado..... y presentado como Trabajo Fin de Grado, para la obtención del título correspondiente, cuyo tutor y cotutor (o solo Tutor) es/son.....

DECLARO QUE:

El Trabajo de Fin de Grado que presento está elaborado por mi, es original, no copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Asimismo, no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita, de otra persona, de trabajo escrito de otro o cualquier otra fuente.

Soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos puede ser objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En , a de de 2024

Firmado.: